

RESOLUCION DE APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION
PÚBLICA DEL GAD PARROQUIAL DE LUDO

RESOLUCION N° GPL-001-2017

**SR. DARIO JIMENEZ A.
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LUDO**

CONSIDERANDO:

Que en el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone a las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularán el Plan de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la Planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Contratación.

Que en el Art. 25 del Reglamento de la Ley, establece la máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará el Plan Anual de Contrataciones (PAC), en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad con lo que establece el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación.

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del GAD Parroquial de Ludo del año 2017, de acuerdo al presupuesto estimativo. Publíquese.

Ludo, 9 de enero del 2017

ATENTAMENTE;


Sr. Gonzalo Jiménez
Presidente del GAD Parroquial de Ludo